



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**2019**

**Nociones sobre justicia social  
construidos por estudiantes de  
fisioterapia de la Corporación  
Universitaria Iberoamericana**

**Luis Alberto Sánchez Alfaro**

**Programa de Fisioterapia  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Corporación Universitaria  
Iberoamericana**



Nociones sobre justicia social construidos por estudiantes de fisioterapia  
de la Corporación Universitaria Iberoamericana

Notions about social justice built by physical therapy students of the  
Corporación Universitaria Iberoamericana

Luis Alberto Sánchez Alfaro

Nombre (Asistentes/colaboradores/compiladores)

(en caso de estudiantes, registrar el programa académico bajo el nombre)

Mes, Día y Año

Diciembre 20 de 2019

## **Agradecimientos**

A los estudiantes de trabajo de grado II que durante los periodos académicos 2019-1 y 2019-2 acompañaron este proceso de aprendizaje.

A los estudiantes que participaron y nos compartieron con las entrevistas sus conocimientos y aprendizajes.

## Resumen

**Introducción:** en Colombia la formación de profesionales de la salud demanda promoción de formación integral, pensamiento crítico y justicia social. Para ello la Corporación Universitaria Iberoamericana en la carrera de Fisioterapia ha incorporado asignaturas como Desarrollo humano, Salud Pública y Bioética, entre otras, aspirando a contribuir en la construcción de una sociedad justa, respetuosa de los derechos humanos y profesionales integrales con pensamiento crítico. **Objetivo:** analizar las nociones sobre justicia social que han construido los estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana y su relación con el proceso formativo. **Metodología:** estudio cualitativo de tipo comprensivo con enfoque hermenéutico, desarrollado entre febrero y diciembre de 2019. Utilizó como herramientas de recolección de información técnicas etnográficas: diario de campo, entrevista semiestructurada y grupos de discusión combinados con técnicas de la Investigación Basada en Arte (creación artística). Los participantes fueron estudiantes de segundo, quinto y noveno semestre de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Se realizó análisis hermenéutico de tipo categorial a entrevistas y creaciones artísticas (imágenes, textos, representaciones de justicia social) de los grupos de discusión (116 estudiantes en 26 grupos de discusión). **Resultados:** como noción de justicia social basada en la equidad y en *ethos civil*, los estudiantes plantean un ideal cuya finalidad es: garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos; satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida; eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación. **Conclusiones:** la justicia social se basa en un *ethos civil* e implica pensar el respeto real a los derechos humanos, garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales humanas, la promoción de la calidad de vida, el respeto por la diversidad cultural y de género, el cuidado del ambiente y de todos los seres vivos.

Palabras Clave: justicia social, inequidad social, desigualdad en salud, desarrollo humano, formación integral en salud, educación en salud.

## Abstract

**Background:** in Colombia the training of health professionals demands the promotion of integral training, critical thinking and social justice. For this, the Corporación Universitaria Iberoamericana in the Physical therapy career has incorporated subjects such as Human Development, Public Health and Bioethics, among others, aspiring to contribute to the construction of a fair society, respectful of human rights and integral professionals with critical thinking. **Objective:** to analyze the notions about social justice that the physical therapy students of the Corporación Universitaria Iberoamericana have built and their relationship with the training process. **Methodology:** comprehensive qualitative study with a hermeneutical approach, developed between February and December 2019. Used as tools for gathering ethnographic technical information: field diary, semi-structured interview and discussion groups combined with techniques of Art-Based Research (creation artistic). The participants were second, fifth and ninth semester physical therapy students of the Corporación Universitaria Iberoamericana. A categorical hermeneutical analysis of interviews and artistic creations (images, texts, representations of social justice) of the discussion groups (116 students in 26 discussion groups) was performed. **Results:** as a notion of social justice based on equity and *ethos civil*, students propose an ideal whose purpose is: to guarantee recognition and full respect for human rights; meet the fundamental human needs for a better quality of life; remove barriers to access health and education services. **Conclusions:** social justice is based on an *ethos civil* and involves thinking about real respect for human rights, guaranteeing satisfaction of fundamental human needs, promoting quality of life, respect for cultural and gender diversity, care of the environment and all living things.

Key Words: Social Justice, Social Inequity, Health Status Disparities, Human Development, Integral Training in Health, Health Education.

## Tabla de Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica.....</b>	<b>11</b>
<b>Justicia social: un esbozo a propósito de sus concepciones .....</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo.....</b>	<b>15</b>
<b>2.1 Tipo y Diseño de Investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>2.2 Población o entidades participantes .....</b>	<b>15</b>
<b>2.3 Procedimiento e Instrumentos .....</b>	<b>16</b>
<b>2.4 Alcances y limitaciones.....</b>	<b>17</b>
<b>2.5 Consideraciones éticas .....</b>	<b>17</b>
<b>Capítulo 3 – Análisis de resultados.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1 Garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos</b>	<b>20</b>
<b>3.2 Satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor</b>	
<b>calidad de vida .....</b>	<b>23</b>
<b>3.3 Eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación .....</b>	<b>26</b>
<b>3.4 La justicia social y su relación con el proceso de formación (prácticas</b>	
<b>educativas) en la CUI.....</b>	<b>29</b>
<b>Capítulo 4 - Conclusiones .....</b>	<b>32</b>
<b>4.1 Cumplimiento de objetivos y aportes a líneas de investigación de grupo</b>	<b>33</b>
<b>4.2 Producción asociada al proyecto .....</b>	<b>33</b>
<b>4.3 Líneas de trabajo futuras .....</b>	<b>33</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>34</b>
<b>Anexo 1. Consentimiento informado.....</b>	<b>34</b>
<b>Anexo 2. Guía de entrevista .....</b>	<b>36</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>38</b>

## Índice de Figuras

Figura 1. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos.....	22
Figura 2. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de satisfacción de las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida...	25
Figura 3. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de eliminación de barreras de acceso a servicios de salud y educación.....	28
Figura 4. Representación de justicia social y su relación con el proceso de formación (prácticas educativas) en la CUI.....	31

## Introducción

Durante los últimos años en América Latina la pobreza ha disminuido; sin embargo, persisten problemas que configuran un panorama de injusticia social, los cuales se hacen evidentes en las recientes protestas de índole social observadas en países como Chile y Colombia durante los últimos meses de 2019. Se considera que América Latina es la zona del mundo más injusta y con poca equidad en cuanto a la distribución del ingreso y las oportunidades, con un modelo de crecimiento económico incapaz de sacar a los millones de seres humanos que subsisten en la extrema pobreza —41% en 1980, 44% en 2002, 34% en 2010, 31% en 2012, 30,7% en 2016 y 2017— (Casas, 2000; Abadía, 2006; CEPAL y OCDE, 2013). Según datos de la CEPAL “en 2016 el número de personas pobres en América Latina llegó a 186 millones, es decir, el 30,7% de la población, mientras que la pobreza extrema afectó al 10% de la población, cifra equivalente a 61 millones de personas. [...] Con respecto a las proyecciones para 2017, la información disponible sobre el contexto económico y distributivo sugiere que no se producirán cambios apreciables en los niveles de pobreza de la región” (CEPAL, 2017).

Tomando como referente este panorama surgen inquietudes respecto de los profesionales de la salud, su formación y el papel de las universidades frente a preparar a sus estudiantes para dicha realidad. En Colombia los programas para la formación de profesionales de la salud están orientados por diversas normas<sup>1</sup> que demandan la formación integral, el pensamiento crítico y la justicia social entre otros elementos. La formación integral del estudiante, dado el panorama social donde se desarrollarán

---

<sup>1</sup> Cf. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. *Diario Oficial*. 1992, número 40.700; CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial*. 1994, número 41.214; REPÚBLICA DE COLOMBIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2772 de 2003. Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud. Bogotá: noviembre 13 de 2003; CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. *Diario Oficial*. 2009, número 47.409; REPÚBLICA DE COLOMBIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 3963 de 2009. Por el cual se reglamenta el examen de estado de calidad de la educación superior. Bogotá: octubre 14 de 2009; REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL. Ley 1164 de 2007. Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Bogotá: octubre 3 de 2007.

profesionalmente, debería forjar en ellos fundamentos éticos, concepciones de justicia social y pensamiento crítico.

La Corporación Universitaria Iberoamericana ha trazado el compromiso por la formación integral afirmando que: es “una institución de educación superior que, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, ofrece programas académicos y de extensión, con calidad y pertinencia, propendiendo por la formación de profesionales integrales y comprometidos con su país” (Corporación Universitaria Iberoamericana – Programa de Fisioterapia, 2015).

Para ello en su malla curricular ha incorporado diversas asignaturas como Desarrollo humano, Salud Pública, Ética y Bioética, entre otras, aspirando a contribuir en la construcción de una sociedad justa, respetuosa de los derechos humanos y profesionales integrales con pensamiento crítico, fomentando así dicha misión, aunque esto no se ha evaluado aún. Entendiendo el compromiso con el país en términos de contribuir, como institución universitaria, con “la trama social contribuyendo a la solución de sus problemas y la construcción de una sociedad justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos; esta es la más importante y la más descuidada de sus misiones” plantea Frondizi (Frondizi, 2005).

Hasta este momento en la literatura científica no se reportan investigaciones o reflexiones en torno a las nociones de justicia social de fisioterapeutas, tampoco de estudiantes de fisioterapia; este vacío es ideal para iniciar con la propuesta que se está planteando en este proyecto. Lo anterior permitió plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué nociones sobre justicia social han construido los estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana a partir de su proceso formativo?

El proyecto cobra relevancia dado que permite correr las fronteras del conocimiento frente a aspectos tales como: conocer el impacto generado por el programa de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana en sus estudiantes y de esta forma el perfil con el que afrontarán las problemáticas sociales del país durante su quehacer

profesional; develar las concepciones de justicia social emergentes de las prácticas educativas en la Corporación Universitaria Iberoamericana relacionadas con la misión de promover integralidad y compromiso social en los estudiantes del programa de fisioterapia; y la generación de conocimiento frente a una noción dinámica, la justicia social, en el marco de las realidades sociales que afronta el país y el mundo en general.

Para dar cuenta de la pregunta de investigación se delinearón los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

Analizar las nociones sobre justicia social que han construido los estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana y su relación con su proceso formativo.

### **Objetivos específicos**

1. Develar las concepciones de justicia social emergentes de las prácticas educativas en la Corporación Universitaria Iberoamericana de acuerdo con los discursos de estudiantes de segundo, quinto y último semestre del programa de fisioterapia.
2. Comprender la construcción o deconstrucción que hacen los estudiantes de fisioterapia en la Corporación Universitaria Iberoamericana acerca de la justicia social a partir sus experiencias durante su proceso formativo.

## **Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica**

Este apartado aborda los principales elementos epistemológicos relacionados con la investigación.

### **Justicia social: un esbozo a propósito de sus concepciones**

La preocupación por la justicia social está en el orden del día de las discusiones académicas, políticas y educativas actuales. La inquietud por la justicia social tiene una larga duración, ha acompañado los desafíos sociales que occidente y la humanidad occidental ha enfrentado desde épocas de la sociedad griega o antes. Como categoría con dicha denominación cuenta con alrededor de 160 años (finales de la Revolución Industrial); sin embargo, se ha establecido que uno de los más antiguos documentos donde, aparentemente, se puede ver la búsqueda de la justicia social e inicio de la tradición de los actuales Derechos Humanos, es el Cilindro de Ciro (539 antes de nuestra era).

La justicia social ha sido abordada por varias teorías, podemos mencionar a: Platón y Aristóteles con su teoría de 'la proporcionalidad natural'; John Locke y Robert Nozick con 'la libertad contractual o teoría liberal de la justicia'; Jeremy Bentham y John Stuart Mill promotores del utilitarismo'; Karl Marx y Friedrich Engels con la 'igualdad social'; John Rawls con la propuesta de teoría de la justicia como 'equidad o bienestar común'; actualmente se destacan pensadoras como Nancy Fraser con una idea de justicia multidimensional/transformativo y Agnes Heller quien plantea una justicia dinámica como concepto ético-político incompleto cuya base es la búsqueda de bienes sociales superiores.

Para Platón lo más importante para todo Estado e incluso para todo hombre es la justicia, entendida esta como un estado de armonía entre clases sociales y entre las partes del alma. En su visión idealista, razón y sabiduría son propias del hombre y deben conllevar a la justicia.

Por su parte Aristóteles entiende la justicia en dos sentidos, como distributiva y conmutativa. Plantea que la justicia no es neutral. Según Sandel (2014), en Aristóteles (razonamiento teleológico) “para determinar la distribución justa de un bien hemos de indagar cuál es el *telos*, o propósito, del bien que se va a distribuir” (Sandel, 2014; p. 214), esto a su vez conduce a hablar sobre honor, virtudes y vida buena. La justicia distributiva aristotélica se basa en la máxima de darle a cada uno lo merecido en proporción a sus méritos o capacidades, para Gracia (1990) esta noción de justicia provocó que durante “la Antigüedad y la Edad Media existieran tres grandes tipos de asistencia médica: la de los estratos más pobres de la sociedad (siervos, esclavos, etc.); la de los artesanos libres, y la de los ciudadanos libres y ricos” (Gracia, 1990; p. 572), estos últimos eran los únicos que recibían asistencia en salud de forma completa en razón a sus méritos o virtudes y honores.

Kant (siglo XVIII) plantea una propuesta de justicia centrada en la conciencia moral, para ello el hombre debe actuar con base en la obediencia a la ley universal (deontología basada en imperativos universales), dando paso así, a la teoría del contrato social (contractualismo) desde la perspectiva de la ética de la autonomía basada en tres pilares: la auto-obligación, la incondicionalidad y la universalidad. Para Murillo y Hernández (2011) bajo la perspectiva kantiana “el comportamiento se ajusta a diferentes criterios impuestos: actuar por deber, contra el deber y en función de los fines, es decir, para conseguir algo” (Murillo y Hernández, 2011; p. 11). En palabras de Sandel (2014) Kant otorga gran importancia a la dignidad humana, que fundamenta las ideas centrales de los derechos humanos en la actualidad; otro elemento clave en su idea de justicia y de ética es la formulación de la libertad, la cual va más allá de realizar simples elecciones de consumo o mercado, hasta alcanzar la autonomía que permite “elegir el fin mismo por lo que es”.

El contractualismo fundamenta planteamientos como el de Rawls (1995), para quien “el objeto primero de la justicia es [...] el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social” (Rawls, 1995; p. 20). En su planteamiento

reconoce que la sociedad mantiene una estratificación y hace evidente algunas de las injustas disparidades (inequidades) y desigualdades sociales. Para resolver dicho problema afirma que los Estados deben promover principios en aras de desaparecer las desigualdades injustas (inequidades) o por lo menos disminuirlas. Plantea una nueva estructura para la sociedad a partir de un nuevo contrato social, donde la justicia como imparcialidad busque permanentemente el equilibrio entre los diferentes intereses de los individuos, guiados por la premisa de la equidad social, promoviendo principios dados por común acuerdo.

Para Rawls es necesario imponer nuevas condiciones al sistema y estructura social; es decir, un neo-contractualismo. Este nuevo contrato debe “impedir la acumulación excesiva de propiedades y de riqueza y mantener la igualdad de oportunidades educativas para todos. Las probabilidades de adquirir los conocimientos y las técnicas culturales no deberían depender de la posición de clase” (Rawls, 1995; p. 79). Para esto propone un sistema de igualdad democrática en combinación con el principio de diferencia.

En la contemporaneidad autoras como Fraser (2008) consideran que la teoría justicia debe estar acordes a las características predominantes en las sociedades actuales, superando la idea de la distribución contractualista y neo-contractualista, hasta alcanzar una idea de justicia como paridad participativa. Para la autora el análisis de los problemas relacionados con la justicia social debe realizarse en dos grandes aspectos: 1) la sustancia de la justicia o aspecto de primer orden que intenta responder a preguntas tales como “¿Cuánta desigualdad económica puede permitir la justicia, cuánta distribución se requiere y de acuerdo con qué principio de justicia distributiva?” (Fraser, 2008; p. 38); y 2) el marco o *metanivel* de segundo orden cuya preocupación es “¿cuál es el marco adecuado dentro del cual han de tomarse en consideración los problemas de justicia de primer orden? ¿Quiénes son los sujetos apropiados con derecho a una justa distribución o al reconocimiento recíproco en un caso determinado?” (Fraser, 2008; p. 38).

La justicia como paridad participativa no se reduce a mitigar injusticias con cuestiones compensatorias o distributivas, sino a pensar en el reconocimiento y la representación de

los actores sociales, morales–racionales, como sujetos políticos dignos de derechos con capacidad de participar de la construcción de una sociedad justa y democrática.

Por su parte Agnes Heller plantea la justicia social en una relación con la vida pública, privada e íntima, como una virtud tanto individual como colectiva que posee un carácter ético, político, social y personal. Para Heller la idea de justicia social considera el impacto generado, por las estructuras de poder, en las condiciones y modos de vida de las personas a partir de la distribución y satisfacción de las necesidades y mejoras en las oportunidades para una vida buena, garantizando la libertad a los individuos como sujetos morales que puedan cultivar la cultura y su desarrollo humano (Heller, 1990; Heller, 1996; Rodríguez, 2000).

El concepto de justicia social dinámica en Heller “se refiere a la igualdad de oportunidades de vida” (Heller, 1997; p. 34) y contempla como principios fundamentales o valores universales últimos la libertad (concreta de ser) y la vida (formas de vida política y buena, aunque sin un *telos* prediseñado). En Heller (1990) la igualdad es una condición relacionada con la libertad y la vida, bajo la cual es válido plantear cualquier fin o principio universal. Para la autora el fin último de la justicia social dinámica es la búsqueda permanente de la realización humana. Lograr estos presupuestos dos categorías son esenciales: el *bien político supremo*, “la generalización y universalización de la regla de oro” (Heller, 1990; p. 294) (igual libertad para todos); y el *bien social supremo*, “la pluralidad de culturas y formas de vida que satisfacen los estándares del bien político supremo” (Heller, 1990; p. 294) (igualdad de oportunidad para todos). Y cuatro virtudes debemos cultivar a nivel político, social y personal: *la imparcialidad* en sentido de tolerancia radical y reconocimiento de las necesidades del otro; *la discusión* en pro del consenso superior racional para llegar a valores universales; *la autoridad de la verdad*, que emana del compromiso con los valores de libertad y vida; y *la phronesis*, como acción y buen juicio o juicio justo al momento de aplicar las normas y reglas.

## **Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo**

### **2.1 Tipo y Diseño de Investigación**

Estudio cualitativo de tipo comprensivo o interpretativo con enfoque hermenéutico. Dado que su propósito estuvo en analizar las concepciones sobre justicia social que emergen durante el proceso de formación de los estudiantes de fisioterapia en la Corporación Universitaria Iberoamericana, recurrió a conocer, comprender e interpretar las experiencias, subjetividades e intersubjetividades de los participantes.

En este estudio se utilizaron herramientas relacionadas con dos perspectivas: la etnografía y la investigación basada en arte (IBA). El acercamiento etnográfico permitió el entendimiento y la comprensión sobre cómo construyen los estudiantes sus ideas de justicia social e implicó un trabajo de campo donde se pudo “observar, interactuar e interpretar a los actores en el contexto en el que los mismos se encuentran” (Ameigeiras, 2006; p 117); todo ello permitió conocer, develar y comprender las concepciones sobre justicia social que emergen durante el proceso de formación de los estudiantes de fisioterapia en la Corporación Universitaria Iberoamericana. Por su parte la IBA, que “utiliza procedimientos artísticos (literarios, visuales y preformativos) para dar cuenta de prácticas de experiencia en las que tanto los diferentes sujetos (investigador, lector, colaborador) como las interpretaciones sobre sus experiencias desvelan” (Hernández, 2008), utilizada en investigación en educación, en humanidades y ciencias sociales permitió conocer representaciones, imaginarios y concepciones sobre justicia social en formas de expresión autóctonas y singulares.

### **2.2 Población o entidades participantes**

Los participantes de este estudio fueron estudiantes de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana de segundo (inicio de su proceso de formación) quinto (a mitad de su formación) y noveno (último semestre de formación en pregrado), hombres y mujeres mayores de edad o adultos menores con capacidad y autonomía (las edades de los participantes oscilaron entre los 17 y 27 años de edad). Su participación fue

totalmente voluntaria, todos con capacidad y competencia social y cultural para su participación.

En total participaron 116 estudiantes, quienes conformaron 26 grupos de discusión para desarrollar el taller de IBA. Fueron realizadas 50 microentrevistas y finalmente 4 entrevistas a profundidad a dos estudiantes de V semestre y a dos estudiantes de IX semestre. Participaron 71 estudiantes de II semestre, 24 de V semestre y 21 estudiantes de IX semestre.

De los 116 estudiantes, 90 estudiantes tenían como lugar de procedencia Bogotá y 26 estudiantes provenían de las zonas de influencias de Bogotá o algunos lugares de Colombia tales como: Tabio (Cundinamarca), Mambita (Cundinamarca), Fomeque (Cundinamarca), Fusagasugá (Cundinamarca), Facatativá (Cundinamarca), La Calera (Cundinamarca), Gachetá (Cundinamarca), Cabrera (Cundinamarca), Villapinzón (Cundinamarca), Funza (Cundinamarca), Zipaquirá (Cundinamarca), Soacha (Cundinamarca), Pamplona (Santander), Barrancabermeja (Santander), Líbano (Tolima), Guamal (Magdalena), Cartagena (Bolívar), Armenia (Quindío), Valledupar (César), Bucaramanga (Santander) y Solano (Caquetá).

### **2.3 Procedimiento e Instrumentos**

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas para el proceso posterior de análisis e interpretación (análisis hermenéutico); solo tres participantes no autorizaron la grabación, aunque respondieron a cada pregunta de la guía de entrevista (ver anexo 2) y otras inquietudes emergentes. Se realizó el diario de campo, el cual permitió registrar detalles sobre características y acontecimientos observados durante las jornadas de interacción con los participantes.

En cuanto los grupos de discusión para los talleres IBA, en grupos no mayor a 5 personas, los invitados crearon una representación gráfica de la justicia social a partir de diversos elementos (papel, cartón, cartulina, recortes de periódicos, temperas, dibujos, etc.). La representación gráfica lograda fue digitalizada y objeto de análisis de tipo hermenéutico.

La información recolectada fue objeto de un análisis categorial (justicia social como principal categoría teórica). Dicho análisis se realizó de forma manual o tradicional.

## **2.4 Alcances y limitaciones**

Alcances: El impacto dentro de la Iberoamericana está relacionado con el fortalecimiento del plan de estudios en el marco del Proyecto de Inclusión y Educación Iberoamericana – PIEI donde se plantea que “en el ámbito de la formación se proyecta dentro de los planes de desarrollo, actual y venideros, desarrollar transformaciones pedagógicas, que determinen procedimientos sobre cómo, dónde y cuándo usar los conocimientos y sobre cómo producir conocimiento, compromiso social”. El compromiso social se relaciona con la justicia social, la formas de entenderla y practicarla. El impacto radicaría en dar a conocer a partir de la generación de conocimiento científico el sello o impronta de la Iberoamericana en sus estudiantes de fisioterapia, quienes durante su futuro profesional serán los encargados de promover espacios de justicia social en sus prácticas.

Limitaciones: la principal limitación que tuvo este estudio está relacionada con el tiempo asignado para su desarrollo, pues fue muy poco y durante su desarrollo se tuvo que atender otros requerimientos relacionados dinámicas del grupo de investigación. Otra limitación fue el tiempo transcurrido, que fue muy prologando, para obtener el aval ético al proyecto y poder iniciar el trabajo de campo. Finalmente, una limitante fue encontrar que aunque la malla curricular está propuesta por semestres, en la vida cotidiana los estudiantes por diversos motivos no siempre pueden ser encasillados en un semestre específico.

## **2.5 Consideraciones éticas**

De acuerdo con la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia, en su artículo 11, este estudio se clasifica como “Investigación de sin riesgo” ya que en el proceso de entrevista, no se indagará sobre fenómenos y sucesos de la vida privada e íntima, estos podrían emerger y finalmente obtendríamos información sensible sobre los procesos vitales de cada uno de los participantes y sus experiencias de vida

pero no existieron riesgos a la integridad física o mental para los participantes. La investigación no puso en riesgo la vida o la integridad física o mental de las personas entrevistadas.

Se mantuvo el respeto a la dignidad humana y derechos humanos, el Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal, y Privacidad y confidencialidad de los participantes tal como lo contempla la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005).

La participación en el proyecto fue de forma voluntaria, sin coacción, coerción o manipulación, para garantizar esto se realizó un proceso de consentimiento informado de forma verbal. La información recolectada, previo consentimiento informado verbal, solo fue utilizada con fines de la investigación y sus posibles productos académico científicos. El investigador fue la única persona que conoció las entrevistas y sus correspondientes datos de identidad o demás que permitan su identificación o señalamiento, las cuales se mantendrán en custodia y resguardada ante terceras personas. Antes de enviar a la transcripción las grabaciones serán codificadas en aras del anonimato. No se realizó juicios de valor sobre la información expresada por los participantes ni será manipulada la información.

Como lo plantea la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), se garantizará la privacidad de los participantes.

Los participantes conocerán los resultados del proyecto una vez ejecutada la investigación, respetando el derecho del sujeto participante a la veracidad, transparencia y claridad de la información. En este sentido se cumplirá con los estándares de integridad científica (no manipulación de la información, no fabricación de datos, no falsificación de datos).

### Capítulo 3 – Análisis de resultados

En términos de responder ¿Qué es justicia social para los estudiantes de fisioterapia de la Iberoamericana?, en general se halló que los estudiantes basan sus ideas y nociones en la *equidad*. Esta noción la relacionan con un ideal debajo del cual subyace una idea de *ethos civil*. Para los estudiantes la equidad como noción de justicia social tiene como finalidad: garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos; satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida; eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación. La justicia social como equidad, permite que las personas tengan la opción de escoger, que no se les imponga nada por su estrato social, que todos reciban el mismo trato y acceso a las mismas cosas.

*“...Son las personas de arriba las que no saben administrar correctamente los recursos porque a ellos les importa es que coticen y que paguen. Entonces eso de que los recursos están limitados no se me hace porque si se pudiera o si se quisiera habría más recursos. Habría que focalizar lo poco que uno tiene hacia la prevención, en priorizar cosas, buscar el bien común”.*

*Estudiante V semestre.*

Lo primero que sale a la luz, es que los estudiantes llegan a la Iberoamericana con sus experiencias de casa y de vida, pero con su trasegar por la institución y algunas asignaturas logran reflexionar de forma crítica sobre esas experiencias y esto les permite construir ideas más sólidas sobre lo justo o lo injusto socialmente hablando y en términos de la atención en salud. Así las cosas, se observa cómo las representaciones sobre justicia social varían de la tradicional balanza y el cumplimiento de normas en segundo semestre hasta relaciones más complejas en las creaciones artísticas diseñadas en IX semestre, aunque en todos los casos con gran riqueza.

### 3.1 Garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos

*"Yo consideraría que mi decisión es justa cuando evalúo si no estoy pasando por encima de los derechos de los demás, si no corto su libertad y si no afecto negativamente a las personas".*

*(Estudiante IX semestre)*

*"Es como una persona se expresa sin tener miedo a que lo rechacen o discriminen".*

*(Estudiante V semestre)*

El análisis sobre la noción de justicia social como equidad, muestra que para los participantes es necesario que los derechos humanos sean respetados y haya en la sociedad una participación justa y equitativa de todos los miembros de la sociedad; en este sentido, la justicia social se plantea como un valor que promueve el respeto igualitario de los derechos de todas las personas y las obligaciones de cada ser humano en la sociedad. Como equidad la justicia social hace referencia al bienestar social que incluye las garantías a la educación, la salud y el respeto por los derechos humanos. La igualdad de derechos humanos independientemente del estilo de vida o nivel socioeconómico, así como la promoción de la inclusión.

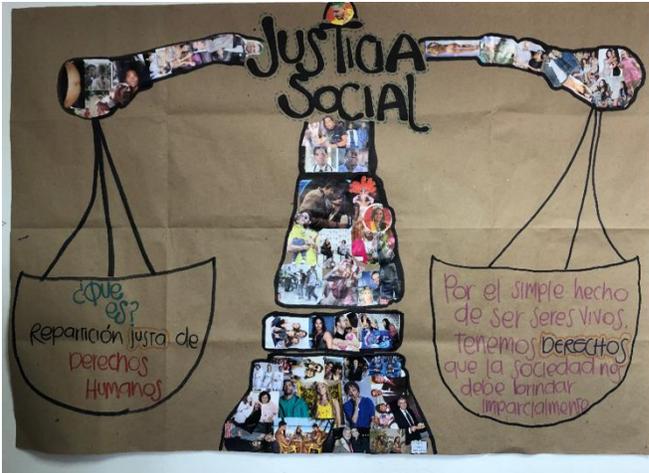
Estos planteamientos podemos contrastarlos con las ideas de Rawls, para quien "el objeto primero de la justicia es [...] el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social" (Rawls, 1995; p. 20). En su planteamiento hace evidente algunas de las injustas disparidades y desigualdades sociales; para resolver dicho problema afirma que los Estados deben promover principios en aras de desaparecer las desigualdades injustas o por lo menos disminuirlas. Su aproximación "no se ofrece como una descripción de significados ordinarios; sino como una explicación de ciertos principios distributivos para la estructura básica de la sociedad" (Rawls, 1995; p. 30). Es decir, plantea una nueva estructura para la sociedad a partir de un nuevo contrato social, donde la justicia como imparcialidad busque permanentemente el equilibrio entre los diferentes intereses de los individuos, guiados por la premisa de la igualdad social básica para todos, promoviendo unos principios que sean de común acuerdo.

La justicia social como equidad basada en el fundamento de garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos mediante la igualdad de oportunidades, tiene a su vez, siguiendo lo planteado por los participantes, como fin último la promoción y búsqueda del buen vivir y el buen juicio, que implica actuar de manera justa y no hacer daño a nadie. Aparece con esto que la justicia social como equidad tiene, de suyo, fundamentos éticos, bioéticos y de desarrollo humano, con categorías clave como: libertad, capacidades, oportunidades.

Ahora bien, para Rawls que reconoce una sociedad estratificada en un sentido neo-aristotélico, es necesario imponer nuevas condiciones al sistema y estructura social, es decir, un neo-contractualismo puesto que una visión netamente liberal de estos principios no centra su atención en la igualdad de oportunidades y capacidades, sino en la eficiencia, lo cual profundiza a la sociedad en el panorama de injusticia social.

En términos de las representaciones podemos observar diversas categorías que nutren este primer elemento de la noción de justicia como equidad, a saber: imparcialidad, respeto, diversidad, participación, inclusión, solidaridad, amor, salud, educación, bienestar, bien común, oportunidades, derechos y deberes, libertad de expresión.

Figura 1. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos



(II semestre)



(V semestre)



(II semestre)



(IX semestre)

### **3.2 Satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida**

El segundo elemento constitutivo de la justicia social como equidad, hallado en el grupo de estudiantes participantes fue “Satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida”, que sin lugar a dudas se relaciona con la anterior y da paso a la eliminación de barreras en los servicios de salud, que es el tercer elemento.

*“Entonces no se les da a las personas nada de lo que necesitan y eso es lo que se ve reflejado. Que digamos una persona que en serio necesita las terapias no se las dan sino hasta que pase por un proceso larguísimo y le digan ‘ah, sí, sí... tiene que ir a fisio...’”.*

*(Estudiante V semestre)*

*"Pues yo siento que a uno no lo deberían dividir entre lo público y lo privado, osea todos deberíamos recibir el mismo trato".*

*(Estudiante IX semestre)*

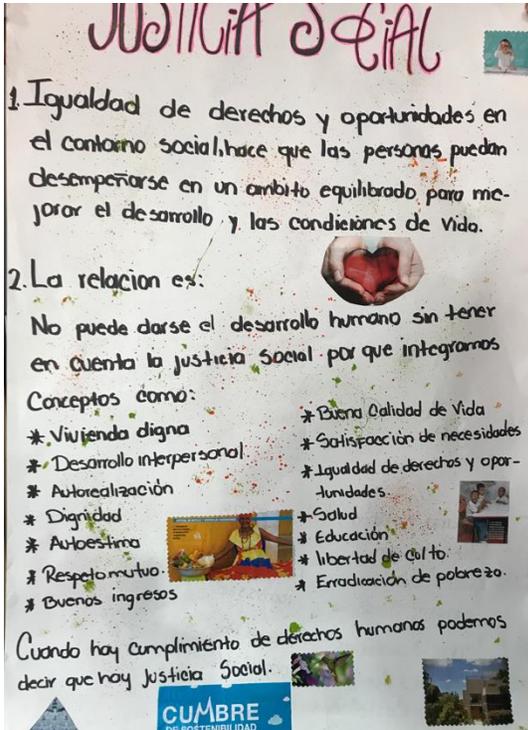
Con los hallazgos se puede inferir que la noción de justicia social como equidad debe tener como elemento clave el reconocimiento y cubrimiento de las necesidades básicas y primarias de la población, sin tener en cuenta su nivel socioeconómico o estado de funcionalidad y que en el ámbito de la salud no deberían dividir la población ni definir protocolos de atención según el tipo de afiliación al sistema de salud. El ideal plasmado es que en la sociedad haya un trato más equitativo e íntegro y justo para todas las personas, satisfaciendo cada una de las necesidades, dando bienestar a las personas, distribuyendo dichos los beneficios posibles de forma equitativa desde lo personal a lo grupal. Este último planteo lleva implícito una postura ética y de anticorrupción, pues para satisfacer las necesidades fundamentales humanas de los ciudadanos y así promover una mejor calidad de vida en ellos se hace necesario "ser ético en el momento de tomar las decisiones" *(Estudiante V semestre)*.

Estos planteamientos relacionados con el bienestar, las necesidades y la calidad de vida, se relacionan con lo propuesto por Rawls quien afirma que los principios adoptados por todos en aras del bienestar común y la cooperación social se convierten en, por un lado, imperativos categóricos, tal como lo planteado por Kant, debido a que ellos le permiten direccionar su conducta ejerciendo su libertad y racionalidad; y por otra parte, estos principios también nos plantea, en palabras de Rousseau, “una ética del respeto mutuo y la autoestimación”; es decir que para Rawls en la posición original la elección de los principios está garantizada la autonomía de las personas en medio del reino de los fines ya que podemos expresarnos como seres libres y racionales.

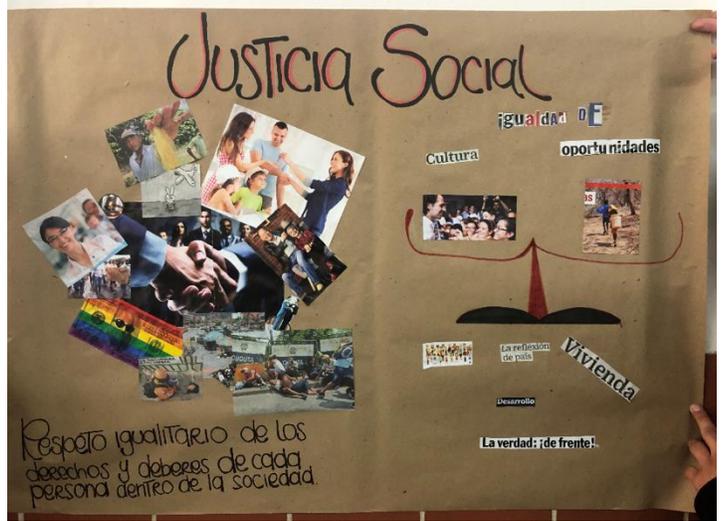
Al pensar esto de las necesidades en el campo de la salud, los participantes plantean que desde su ejercicio profesional “uno no atiende una rodilla o un músculo, uno atiende una persona que tiene una vida, que tiene personas que dependen de ella... Uno necesita mucho conocer el paciente para ver en realidad el progreso, el avance y poder uno diseñar un plan de intervención que se ajuste a las necesidades de él. Que llegue a un punto funcional, no que salga curado, pero que le permita hacer lo que él hace o la mayoría de cosas que él hacía”. Esto es pensar en la vida, la calidad de vida y el sentido de la vida para las personas con quienes se interactúa a nivel profesional. Es decir, pensar en justicia social es un acto de respeto por la dignidad humana que atraviesa todo el devenir y desarrollo humano de las personas independientemente de su condición social o de enfermedad: *“Que se mire más hacia la necesidad y no hacia el factor dinero que es lo que prima... que al mismo hospital que va uno de clase alta vaya uno de clase baja porque ambos necesitan el mismo examen, ambos necesitan el mismo médico” (Estudiante V semestre).*

En términos de las representaciones podemos observar diversas categorías que nutren este segundo elemento de la noción de justicia como equidad, a saber: dignidad, nutrición, seguridad, libertad, protección, vivienda, trabajo, vejez digna, paz, educación, importancia de la naturaleza, cultura, convivencia.

Figura 2. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de satisfacción de las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida



(V semestre)



(II semestre)



(V semestre)



(II semestre)

### 3.3 Eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación

*“Como la equidad entre bienes y servicios para la comunidad, respetando los derechos humanos, los cuales permitan evidenciar la igualdad principalmente entre personas en condición de discapacidad, las cuales presentan barreras en la demografía y lo socioeconómicas, lo que impide tener una óptima calidad de vida”.*

*(Estudiante IX semestre).*

*"Igualdad y equidad entre las personas, y social con respecto a las características, discapacidades y capacidades de cada persona".*

*(Estudiante IX semestre).*

El tercer elemento constitutivo de la justicia social como equidad, hallado en el grupo de estudiantes participantes fue “Eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación”; se puede afirmar que los tres elementos centrales que constituyen los hallazgos de este estudio están íntimamente relacionados y solo su conjunción permite entender el llamado realizado a una sociedad más justa y equitativa, solo viendo los tres insumos como un todo se puede pensar en transformaciones sociales para Colombia y Latinoamérica.

Dado que los profesionales en fisioterapia tienen un foco de interés profesional, aunque no único, ni son los únicos, aparece en este tercer elemento dos categorías fundamentales: la inclusión y la diversidad de capacidades.

Los participantes relacionan justicia social y fisioterapia dado la presencia de inequidades existentes con las personas con discapacidad o diversidad de capacidades. En la sociedad se evidencian injusticias con estas personas en ámbitos como la accesibilidad por infraestructura, la poca o nula comunicación con algunos de ellos pues son considerados, de forma consciente o inconsciente, inmaduros y son infantilizados en el trato.

La diferenciación entre sectores y estratos sociales en cuanto al acceso a servicios de salud y educación de calidad, es otra evidencia, lo cual se convierte en una barrera de

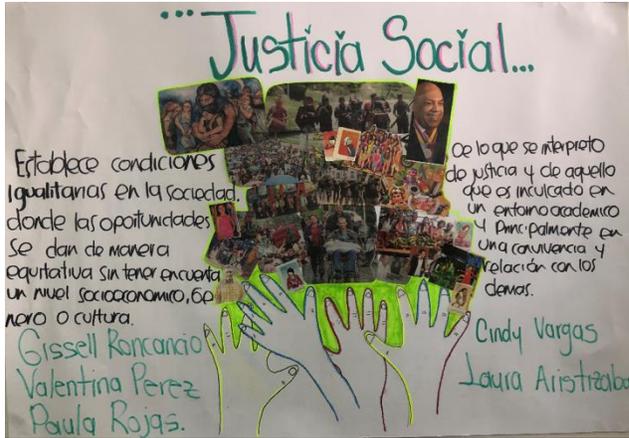
tipo económica para acceder a lo mejor; donde los más pobres siempre estarán en desventaja o con obstáculos insuperables.

Esto nos lleva a pensar en Rawls, que, en su idea de justicia imparcial para una sociedad ideal, pretende encontrar un equilibrio social a través de una moral pública cuya máxima a seguir son los dos principios (igualdad y diferencia) y solo a través de ellos se pueda dirimir cualquier conflicto. Situación complicada que él resuelve reforzando la importancia de la posición original y el velo de la ignorancia. Es importante dejar en claro que para el autor el parámetro a seguir es el deber de justicia a través del cumplimiento de sus principios, no de las intuiciones, ni de los rasgos e intereses particulares. ¿Cómo dejar atrás estas individualidades? ¿Cómo las libertades ciudadanas y las convicciones morales de los individuos pueden conjugarse en aras de la cooperación social en medio de un conflicto particular?

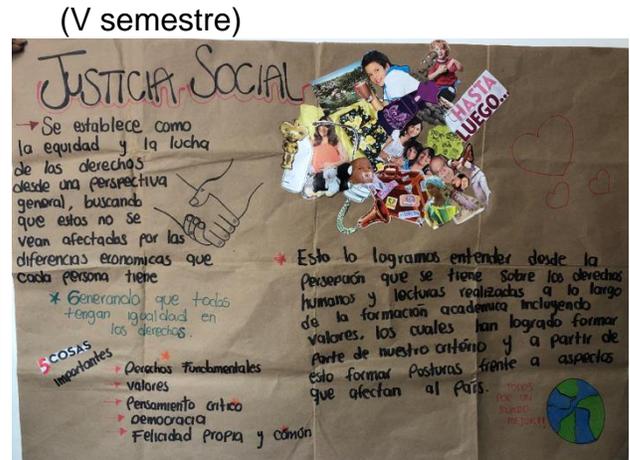
La justicia como imparcialidad comienza con la idea de que, si los principios generales son necesarios y ventajosos para todos, han de ser elaborados desde el punto de vista de una situación inicial de igualdad bien definida, donde cada persona está justamente representada [...] Los principios de sus acciones no dependen de contingencias naturales o sociales, ni reflejan tampoco la disposición de las particularidades de sus planes de vida o de las aspiraciones que los motivan. Actuando a partir de estos principios, las personas expresan su naturaleza de seres libres y racionales sujetas a las condiciones generales de la vida humana (Rawls, 1995; pp. 210-235).

En cuanto a las representaciones podemos observar diversas categorías que nutren este tercer elemento de la noción de justicia como equidad, a saber: dignidad, igualdad, diversidad cultural, igualdad de derechos, democracia, felicidad, inclusión, cuidado, respeto, no discriminación, profesionalismo.

Figura 3. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de eliminación de barreras de acceso a servicios de salud y educación.



(V semestre)



(V semestre)



(IX semestre)

(IX semestre)



### 3.4 La justicia social y su relación con el proceso de formación (prácticas educativas) en la CUI

*“Que la Ibero es una universidad que forma a personas integrales, aportándole a la sociedad profesionales éticos y justos a la hora de una toma de decisión para el bienestar del paciente”.*  
(Estudiante V semestre).

*" La formación académica ... te forja el carácter, te forja una empatía hacia el otro, te abre en sí la mente y te das cuenta que cada vez puedes llegar a pensar más en el otro que en ti mismo...".*  
(Estudiante IX semestre).

*Si me hubieran preguntado de justicia social en primer semestre, no sé qué hubiera respondido, pero no sería lo mismo, porque las experiencias lo hacen a uno cambiar. Y acá la universidad lo hace a uno cambiar desde la forma en cómo están diseñadas las clases y como las dan los profesores, algunos, con los que he tenido clase.*  
(Estudiante V semestre).

Siguiendo los planteamientos encontrados en el proceso de investigación y análisis de las entrevistas, es de resaltar que los participantes plantean que en la Corporación Universitaria Iberoamericana el proceso de formación ofertado por el Programa de Fisioterapia conduce a desarrollar todas las capacidades del ser humano y principios éticos como empatía, amor, solidaridad y justicia, teniendo en cuenta la dignidad de la persona.

El paso por la institución permite conocer muchas personas, ambientes y clases sociales y esto a su vez favorece el crecimiento persona, *“porque de las personas es que uno aprende a ser persona... Todo lo extracurricular le permite a uno aprender y crecer como persona. Le permite a uno conocer personas de otras carreras”* (Estudiante V semestre). Este encuentro con el otro que propicia espacios de diálogo, reconocimiento y alteridad son de gran importancia, pues en la esfera social es clave la interacción mediada por el respeto.

Ahora bien, ¿esto promueve alguna idea de justicia social en los estudiantes?, fue una pregunta que rondó el proceso de investigación, a ella se puede responder afirmando que, en palabras de los entrevistados, aunque no todos tengamos las mismas capacidades, todos los seres humanos merecen un trato por igual, respetuoso y los derechos humanos como la salud y la educación contribuyan a un buen vivir; “acá igual todas las clases, desde Desarrollo humano, Ética, Bioética, Salud pública, Taller de evaluación, Modalidades terapéuticas, Intervención I, lo involucran a uno con toda la parte de la persona, de poder ver a la persona como un ser integral, siempre dándole a la persona lo que necesita; de tratarlo bien, de tratarlo dignamente, de tratar de buscar lo mejor posible para esa persona. Todas las clases se han complementado mucho y cada vez que pasa semestre ayudan a complementar eso” (*Estudiante IX semestre*).

*“Todas las materias le dicen a uno, ‘oiga, ¿por qué va a tomar esa decisión?, ¿por qué no la otra?’. Lo obligan a uno a mirar todas las perspectivas y decir, no es que esta decisión y esta opción es la mejor por tal y tal cosa. Esto es aprendizaje que desde las materias y desde el pensum le dan ayuda a uno, lo obligan de cierta forma a ver el mundo de otra forma”.*  
(*Estudiante V semestre*).

Los participantes encuentran que su noción de justicia social tiene correlación con el buen juicio, la ética, el diario vivir y actuar en la sociedad, la autorreflexión permanente frente al actuar como ser humano, sin pasar por encima de alguien mas o sus derechos, sin afectar negativamente en el presente y en el futuro a las personas; esto es, un *ethos civil* que los estudiantes construyen diariamente, que implica una apertura mental propiciada, aunque no únicamente, por la institución y las prácticas educativas experimentadas durante su proceso de formación en el programa de fisioterapia. Esto se puede evidenciar en las creaciones artísticas, para lo cual la figura 4 muestra un ejemplo de ello; donde además de los llamados presentados en los elementos anteriores, se observa una idea de justicia que involucra los animales y el medio ambiente

Figura 4. Representación de justicia social y su relación con el proceso de formación (prácticas educativas) en la CUI.



(Estudiantes de IX semestre)

## Capítulo 4 - Conclusiones

Para los estudiantes de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana la justicia social se basa en las ideas de la equidad que a su vez se relacionan con un ideal debajo del cual subyace una idea de *ethos civil*. Para los estudiantes la equidad como noción de justicia social tiene como finalidad: garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos; satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida; eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación. Estos tres elementos se nutren de categorías fundamentales tales como: dignidad, igualdad de oportunidades, respeto por la diversidad cultural, igualdad de derechos, democracia, paz, inclusión, solidaridad, no discriminación, búsqueda del bien común, felicidad, buen vivir, cuidado de la naturaleza.

El proceso de formación de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana nutre la idea de justicia social, principalmente por el enfoque de inclusión que promueve la institución y diversas asignaturas que promueven el pensamiento crítico e ideas relacionadas con análisis profundos sobre derechos humanos como salud, la educación, la paz y el bien común. Se resalta una trayectoria de formación entre los componentes y competencias propuestas en asignaturas como: Desarrollo humano, Ética, Bioética, Salud pública e Intervención I.

#### **4.1 Cumplimiento de objetivos y aportes a líneas de investigación de grupo**

Se cumplieron los objetivos propuestos.

#### **4.2 Producción asociada al proyecto**

Informe final de investigación.

Artículo de investigación propuesto para publicación en revista indexada.

#### **4.3 Líneas de trabajo futuras**

Línea sobre pensamiento crítico e investigación en bioética.

## **Anexos**

### **Anexo 1. Consentimiento informado**

Estás siendo invitado a participar en una investigación titulada “Nociones sobre justicia social construidos por estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana”.

La invitación es a participar de una entrevista como parte de la investigación cuyo investigador principal es el profesor Luis Alberto Sánchez Alfaro. Para la entrevista se debe disponer de un tiempo aproximado de una hora. Habrá que responder algunas preguntas con la finalidad de lograr obtener información que contribuya al objetivo general de la investigación, el cual es: Analizar las nociones sobre justicia social que han construido los estudiantes de segundo a noveno semestre de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana y su relación con su proceso formativo.

La información suministrada será tratada con total confidencialidad, su participación será un valioso aporte para la investigación, su nombre no será incluido en ningún informe. La información suministrada sólo será utilizada para los fines de esta investigación.

La colaboración y participación en la investigación es voluntaria por esta razón estará en libertad de participar o no en la investigación o retirarse en cualquier momento si así lo desea.

Esta investigación bajo el contexto de la Resolución 008430 de 1993 se clasifica como “Investigación de Riesgo Mínimo” ya que en el proceso de entrevista, aunque no se indagará no fenómenos y sucesos de la vida privada e íntima, estos podrían emerger y finalmente obtendríamos información sensible sobre los procesos vitales de cada uno de los participantes y sus experiencias de vida. La investigación no pondrá en riesgo la vida o la integridad física o mental de las personas entrevistadas.

En concordancia con la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Unesco (2005), el investigador asume el compromiso de respeto a la dignidad humana y derechos humanos, el Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal, y Privacidad y confidencialidad de los participantes. El investigador principal se compromete y garantizan dar respuesta a cualquier interrogante o duda acerca de los procesos de indagación (entrevista o grupos de discusión) relacionados con la investigación.

Por todo lo anterior y habiendo aclarado las dudas respecto de la participación en la investigación:

Yo, \_\_\_\_\_ manifiesto mi voluntad de participar en la investigación propuesta y autorizo utilizar los resultados de la entrevista y el grupo de discusión en que participaré, con el fin de ser utilizados para los fines pertinentes, relacionados con la investigación titulada “Nociones sobre justicia social construidos por estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana”.

Firma e identificación del participante: \_\_\_\_\_

Firma e identificación del testigo 1: \_\_\_\_\_

Firma e identificación del testigo 2: \_\_\_\_\_

Firma e identificación del investigador: \_\_\_\_\_

Fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_

## Anexo 2. Guía de entrevista

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar (ciudad y sitio específico): \_\_\_\_\_

Entrevistador(a): \_\_\_\_\_ Entrevistado (a): \_\_\_\_\_

Código de anonimización: \_\_\_\_\_

<u>Objetivos</u>	<u>Preguntas</u>
Rompiendo el hielo	<p>Saludo y presentación.</p> <p>¿Qué edad tienes?</p> <p>¿De dónde eres?</p> <p>¿Cómo te ha parecido la universidad? ¿qué tal la facultad, los compañeros?</p> <p>¿Por qué decidiste estudiar fisioterapia en la Ibero?</p>
Develar las concepciones de justicia social emergentes de las prácticas educativas en la Corporación Universitaria Iberoamericana de acuerdo con los discursos de estudiantes del programa de fisioterapia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para ti ¿qué es la libertad? ¿qué es el buen vivir?, ¿qué es el buen juicio?</li> <li>2) ¿Qué apreciación tienes sobre problemas de salud persistes en la población colombiana relacionados con la discapacidad y el papel de la fisioterapia?</li> <li>3) ¿Qué piensas del sistema de salud y la atención permitida desde la fisioterapia?</li> <li>4) ¿Consideras que el sistema de salud tiene recursos son limitados para garantizar la atención en salud desde fisioterapia?</li> <li>5) ¿Qué personas consideras deben ser atendidas en la red pública y cuáles en la red privada?</li> <li>6) En tu futuro como profesional ¿qué tendrías en cuenta al momento de tomar una decisión para denominarla justa?</li> </ol>
Comprender la construcción o deconstrucción que hacen los estudiantes de fisioterapia en la Corporación Universitaria Iberoamericana acerca de la justicia social a partir sus experiencias durante su proceso formativo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>7) Para terminar, pensemos un poco en tu vida corta o prolongada, en tu experiencia de vida universitaria en la Ibero.</li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"><li>a) ¿Cómo ha sido y para qué te ha servido la experiencia de vida universitaria en la Ibero?</li><li>b) ¿Qué relación existe entre todas las ideas expresadas en este rato y las experiencias de tu proceso de formación en la Ibero?</li><li>c) En tu trayectoria en la universidad, ¿qué momentos, actividades, grupos, clases, profesores, amistades, discusiones te han marcado profundamente?</li><li>d) ¿Consideras que hay algunos hitos que han cambiado tu forma de ver el mundo?</li><li>e) ¿Algo dentro de la Facultad o fuera de la Facultad que creas ha sido fundamental en cómo te piensas como futuro profesional?</li></ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Referencias

ABADÍA BARRERO, César. Pobreza y desigualdades sociales: un debate obligatorio en salud oral. *Acta Bioethica*. 2006, año XII (1), 9–22.

AMEIGEIRAS, Aldo Rubén. El abordaje etnográfico en la investigación social. En: VASILACHIS, Irene. (Coordinadora). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2006. 277p.

CASAS ZAMORA, Juan Antonio. Los retos de la Bioética en América Latina: Equidad, Salud y Derechos Humanos. En: LOLAS STEPKE, Fernando (Ed). *Bioética y Cuidado de la Salud. Equidad, Calidad, Derechos*. Serie de Publicaciones del Programa Regional de Bioética OPS/OMS, 2000.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) y ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). *Perspectivas económicas de América Latina 2013: políticas de Pymes para el cambio estructural* [en línea]. [Fecha de consulta: 10/09/2013]. Disponible desde: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones...>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Panorama Social de América Latina*, 2017 (LC/PUB.2018/1-P), Santiago, 2018 [en línea], pp. 88–91. [Fecha de consulta: 10/04/2018]. Disponible desde: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42716>

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial*. 1994, número 41.214

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. *Diario Oficial*. 2009, número 47.409

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. *Diario Oficial*. 1992, número 40.700

Corporación Universitaria Iberoamericana – Programa de Fisioterapia. Proyecto educativo del programa, 2015.

FRONDIZI, Risieri. *La universidad en un mundo de tensiones: misión de las universidades en América Latina*. Buenos Aires. Eudeba, 2005.

GRACIA GUILLEN, Diego. ¿Qué es un sistema justo de servicios de salud? Principios para la asignación de recursos escasos. *Bol Of Sanit Panam*. 1990, vol. 108 (5-6), 570-585.

HELLER, Agnes. Más allá de la justicia. Barcelona: Crítica, 1990, 418p.

HELLER, Agnes. Tesis sobre la justicia social. En: Justicia social. Cátedra Ciro Angarita. Bogotá: Estudios ocasionales Centro de Investigaciones Sociojurídicas – CIJUS, Universidad de los Andes, 1997. pp. 33-38.

HELLER, Agnes. Una revisión de la teoría de las necesidades. Barcelona: Paidós, 1996, 159p.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fernando. La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. *Educatio Siglo XXI*. 2008, (26), 92.

MURILLO TORRECILLA, Javier y HERNÁNDEZ CASTILLA, Reyes. Hacia un concepto de justicia social. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. 2011, vol. 9 (4), 8.

RAWLS, John. Teoría de la justicia. México: Fondo de cultura económica, 1995.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL. Ley 1164 de 2007. Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Bogotá: octubre 3 de 2007.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 3963 de 2009. Por el cual se reglamenta el examen de estado de calidad de la educación superior. Bogotá: octubre 14 de 2009.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2772 de 2003. Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud. Bogotá: noviembre 13 de 2003.

RODRÍGUEZ, Pablo. Entrevista realizada a Agnes Heller en México [en línea]. 6 de junio de 2000. [Fecha de consulta: 15 de abril de 2014]. Disponible desde: <http://libroscolgados.blogspot.com/2008/09/entrevista-con-agnes-heller.html>

SANDEL, Michael J. Justicia ¿Hacemos lo que debemos? Segunda edición. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, 2014. 347p.